



SERIGO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

o Reduzca oho Axuendo ála mitad, aló que se ha
señido Prolver oho Supremo Tribunal, informe el
mismo 80% Intendente lo que cele ofieza y paseza,
oyendo á eua oha Ciudad y Punta, con prciencia
álos antecedentes del negocio. Yel Ayuntam.^{to} entera-
do de oho oficio, y Paus que le acompaña del M-
texado = Acordó para todo ála Tunta Municipal
p^a que inspeccione oha Anstancia, y se lo que reuel-
va ix de quenta á eue Coniutorio, precedida Tutz.

G^b juntamento álos Diputados y Perroneos del Comun,
á fin se que con la devida instrucion adapte aquella
Providencia que estime por mas combeniente en este

Especie sobre el Re- importante asunto.

partim. de Enero } Dice el Repartimiento del servicio de tenulos
año de 1797. Luanco y Caja, ejecutado en el presente año, con in-
terencion solo ss. D. Juan^{co} de Dorfa Mexano Re-
gidor, y D. Antolin Martínez Tuxado, Comisarios nom-
brados por este Ayuntam.^{to} el qual es respectivo al
año de mil setecientos noventa y siete, del que se entero